

Bojacá, enero de 2026

CERTIFICACIÓN

El Suscrito presidente del Concejo Municipal de Bojacá, Cundinamarca, certifica que, una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, ajustado con fecha de enero de 2026, se encontró que se definió dentro de las necesidades de la Entidad la adquisición de los siguientes bienes, de conformidad con el clasificador de bienes UNSPSC:

Código UNSPSC	PRODUCTO
80111607	Necesidad de dotación de personal jurídico temporal

En Bojacá a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)



JORGE UBALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
Presidente Concejo Municipal de Bojacá